**Directrices para autores/as**

PRAXIS & SABER acepta solamente artículos originales producto de investigaciones terminadas de los siguientes tipos:

* Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
* Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
* Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta (50) referencias.

**Forma y preparación de manuscritos.**

Las características mínimas que deben cumplir los manuscritos presentados son:

-Archivo digital Word u OpenOffice en versiones superiores a 2003.

-Fuente tipográfica Times New Roman, doce (12) puntos, interlineado uno y medio, y márgenes de 2,5 cm a cada lado en hoja tamaño carta.

-Extensión máxima 40.000 caracteres (sin espacio), incluyendo las referencias.

-Extensión mínima 30.000 caracteres (sin espacio), incluyendo las referencias.

-El título no debe exceder quince (15) palabras.

- Para garantizar el anonimato en el proceso de evaluación, el archivo se enviará sin incluir datos personales, estos deben ser diligenciados en la plataforma cuando se realice el envío y en el formato de autorización.

-El resumen del artículo debe elaborarse con un máximo de 180 palabras y presentar de manera sintética la introducción, los objetivos, la metodología y los principales resultados de la investigación. No incluir título del artículo.

- Las referencias bibliográficas deben incluir el Digital Object Identifier (DOI), en caso de contar con él. Asimismo, el 40% de las referencias deben ser de artículos de investigación de los últimos cinco años que se encuentren en índices regionales (Scielo, Redalyc, Biblat...) e índices comprensivos (WOS y Scopus).

-Incluir hasta cinco palabras clave según tesauro de la UNESCO (http://databases.unesco.org/thessp/).

- Cada autor debe crear el código ORCID

- Los artículos no podrán superar el 30% de coincidencias en el software turnitin, en caso de superar este porcentaje el texto será rechazado.

- El trabajo no aceptado será devuelto al autor o autores con las observaciones correspondientes, y no podrá ser arbitrado nuevamente.

- Un autor no podrá postular a evaluación más de un artículo de manera simultánea.

- Un autor tiene la posibilidad de publicar solamente un artículo por año.

- Las tablas deben ser presentadas siguiendo las indicaciones de las normas APA 7 edición; citando la fuente de la que fueron tomadas, en el caso de no ser elaboradas por al autor.

- Las figuras, gráficos, fotografías, ilustraciones, dibujos, entre otros de apoyo al artículo deben entregarse en formato SVG. Deben tener título y estar numeradas en el encabezado y debe tener cursiva, además de citar la fuente de la que fueron tomadas, en el caso de no ser elaboradas por al autor.

- Los artículos deben seguir los lineamientos de la última versión del Manual de Estilo de Publicaciones de la Asociación Americana de Psicología (APA 7ª edición) https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples.

- Las notas de pie de página serán únicamente de carácter aclaratorio o explicativo, no deben incluir referencias bibliográficas.

- Las citas bibliográficas deben presentarse en llamadas dentro del texto, al final del trabajo se dará la ficha completa. En las referencias se presentarán solamente las fuentes citadas en el trabajo.

- Las citas textuales tendrán las siguientes características: si tienen una extensión de hasta 40 palabras, entrecomilladas dentro del párrafo y el punto va despues de los datos del autor; si son de mayor extensión irán en párrafo aparte, con sangría, sin entrecomillar y con el punto antes de los datos del autor. En ambos casos los datos de referencia se consignarán de la siguiente manera: entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y el número o números de las páginas, por ejemplo: (Freire, 1975, pp. 88-89).

- Las citas parafraseadas deben tener el nombre del autor y el año de la publicación, por ejemplo: (Freire, 1975).

- Si dos o más obras de un autor se editaron el mismo año, se distinguirán con las letras; a, b, c, etc.; por ejemplo: (Freire, 1996a, p. 27). Las referencias se organizan por orden alfabético y las obras del mismo autor se organizan cronológicamente.

-La forma de presentación de las referencias bibliográficas deberá ser homogénea a lo largo de todo el texto.

-Al emplear una sigla o una abreviatura, primero se registrará su equivalencia completa y a continuación, entre paréntesis, el término que será utilizado en el resto del documento.

-Si se va a resaltar en el texto alguna palabra o frase, se recomienda emplear letra cursiva o subrayar la expresión, evitando el empleo de negritas y comillas.

 Con el fin de resolver dudas sobre la forma de citar y referenciar se recomienda consultar el manual normas APA 7 edición disponible en https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples

El cumplimiento de estas normas es indispensable. Los artículos aceptados se someterán a un proceso de corrección de estilo. Se recomienda a los autores entregar versiones con una primera corrección. Además, su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales al autor, ni habrá responsabilidad para la revista.

El comité editorial se reserva el derecho de modificar el título de los artículos y hacer los cambios editoriales que considere pertinentes para dar al artículo la mayor claridad posible. Por lo tanto, se recomienda a los autores escribir con el mayor rigor, verificar la ortografía, emplear párrafos cortos y homogéneos, y utilizar adecuadamente los signos de puntuación.

El autor cede los derechos de publicación a la revista Praxis & Saber de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Praxis & Saber se reserva el derecho de publicación impresa, electrónica y de cualquier otra clase, en todos los idiomas. Excepcionalmente, es posible proponer la reproducción de textos difundidos en otros medios o que requieran traducción, siempre y cuando no impliquen costos adicionales para la publicación.

Nota: cualquier situación no prevista en estas normas de publicación, será resuelta por el comité editorial.

**Lista de comprobación para la preparación de envíos**

Como parte del proceso de envío, los autores están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

**Declaración de privacidad**

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.